

Estándar de competencias profesionales

Industrializar patrones de calzado y de artículos de marroquinería

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	3
Código	ECP0918_3
Estado	BOE
Publicación	RD 918/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Aportar modificaciones al patrón, utilizando herramientas y programas informáticos (CAD/CAM), ajustándose al diseño, a fin de hacerlo industrialmente viable.

IC1.1 El patrón se modifica, minimizando el tiempo, costes, residuos y facilitando las operaciones de fabricación, entre otros, para conseguir la optimización de recursos y viabilidad productiva del artículo.

IC1.2 El patrón definitivo se desarrolla con el fin de favorecer su materialización y ajuste, mediante el planteamiento de modificaciones que no influyan en la calidad y diseño del artículo.

IC1.3 La información obtenida se refleja en la documentación propia de la empresa, registrándola de manera manual o informatizada.

IC1.4 El patrón se industrializa, marcando las referencias internas y externas (costuras, piquetes, taladros, entre otros).

EC2 Elaborar la ficha técnica del producto e indicaciones del proceso productivo, mediante la aplicación de las especificaciones técnicas sobre el patrón, a fin de facilitar el proceso de fabricación.

- IC2.1** El artículo, materiales y componentes seleccionados y verificados en el ajuste definitivo del patrón base se registran, anotándolo en la ficha técnica, así como las especificaciones que facilitan el proceso de fabricación.
 - IC2.2** El tallaje del calzado se selecciona, según el sistema de numeración (continental, inglés, americano, mondopoint, entre otros) de acuerdo al mercado objetivo al que va dirigido.
 - IC2.3** Las costuras, pliegues, fuelles, entre otras señales especificadas en la ficha técnica se plasman, sobre el patrón en la zona específica, mediante técnicas manuales y/o informáticas, para facilitar la secuenciación del proceso.
 - IC2.4** El material a utilizar para cortar cada pieza así como el número de piezas componentes del par o del modelo se especifican, mediante herramientas manuales y/o informáticas, para facilitar la marcada y el proceso de corte.
 - IC2.5** La marcada y orden secuencial de corte de fabricación se registran, tras una previsualización de su colocación, en la documentación técnica, de forma manual y/o informática, comprobando su casado si es que se requiere.
- EC3** Escalar el patrón del calzado y marroquinería, por medios manuales o informáticos (CAD/CAM), a fin de obtener su juego de piezas de la serie de tallas.
- IC3.1** Los patrones se escalan, utilizando medios manuales e informáticos, teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el sistema de numeración (rango de tallas, número de piezas, costuras, entre otras).
 - IC3.2** Los patrones se gradúan, utilizando herramientas informáticas y programas específicos de escalado, permitiendo el movimiento de los puntos de escala con mayor perfección y ajuste.
 - IC3.3** Los patrones escalados se obtienen, mediante el incremento o decrecimiento, uniendo vértices y esquinas, manteniendo las proporciones, línea y estética del modelo original.
 - IC3.4** Los patrones obtenidos del escalado se comprueban, por medio manual o informático, así como sus puntos de referencia o márgenes.
 - IC3.5** Los patrones del modelo se agrupan por tallas, utilizando medios manuales o informáticos, creando archivos de modelo o colecciones.
 - IC3.6** La documentación técnica cumplimentada del proceso de escalado se archiva, en soporte físico o digital, con la identificación de tallas para facilitar la secuenciación del proceso.
- EC4** Estudiar la marcada, teniendo en cuenta las características del modelo, materiales y técnica de corte, por medio manual o informático, a fin de optimizar material en el proceso de corte.

- IC4.1** La distribución de patrones sobre el material se analiza, verificando que es la más adecuada para lograr el consumo óptimo del mismo y facilitar el proceso de corte.
 - IC4.2** La marcada se estudia, de forma manual o digital, teniendo en cuenta las características del modelo y materiales (dimensión y preste de la piel, hilo, estructura, ancho de tejido y dibujo, ente otros) que vienen reflejados en el documento técnico.
 - IC4.3** Las piezas se posicionan, distribuyéndolas según las especificaciones técnicas determinadas en el patrón y las características técnicas y estéticas de los materiales.
 - IC4.4** Las tolerancias admisibles en la colocación de los patrones se determinan, por el tipo de material y técnica de corte (mediante troqueles o corte automático) a aplicar.
 - IC4.5** La información generada del estudio de marcadas se almacena, en soporte físico o digital, en el sistema de archivos de la empresa, el cual se mantiene en disposición de uso y para compartir con la sección correspondiente (corte, confección, entre otras).
- EC5** Crear archivos de las series de patrones, por modelos de calzado, marroquinería y guarnicionería, agrupándolos de acuerdo al material (corte, forro, entre otros), sistema de escalado y marcada, a fin de facilitar el proceso de corte manual o por máquina automática.
- IC5.1** Los patrones de los modelos de calzado, marroquinería y guarnicionería se agrupan según el material concreto de cada pieza (exterior, forro, entre otros).
 - IC5.2** Los modelos de patrones de calzado, marroquinería y/o guarnicionería se agrupan según materiales y series de tallas escaladas (continental, americano, entre otros) de calzado, creando archivos ordenados de patrones industrializados.
 - IC5.3** Las series de patrones de los modelos se archivan en soporte físico o digital, de forma que sea efectiva su consulta en diferentes ocasiones, admitiendo compartir la información.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Mesa de dibujo. Útiles de dibujo. "Plotter" de corte. Equipos informáticos de escalado. Máquina de escalar. Pantógrafo. Máquinas auxiliares (cizalla, sellos de marcar, entre otras). Hormas.

Información utilizada o generada

Muestras físicas de calzado y artículos de marroquinería. Informes de procedimientos de ensayos, tratamientos y evaluación de resultados. Resultados de producción y calidad. Patrones de cada componente industrializado. Marcadas. Informes de resultados de procedimientos de ensayos, tratamientos y evaluación de resultados. Hoja de ruta. Informes de muestras, fichas técnicas, órdenes de fabricación. Resultados de producción y calidad de patrones. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos. Normativa sobre calzado de seguridad. Normativa sobre calzado específico para profesionales (trabajo, seguridad, bomberos, entre otros).